

apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Ángel Gabriel Nieto Salas en situación de insolvencia total por importe de 2.300,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 18 de abril de 2005.-D.^a Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.-17.974.

ARIDOS HERMANOS CURANTA, S. A.

(Sociedad escindida parcialmente)

FORMIGONS CURANTA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Se hace público que la Junta Extraordinaria y Universal de la Sociedad «Áridos Hermanos Curanta, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de abril de 2005, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de dicha sociedad, mediante la segregación y transmisión en bloque de una rama de actividad que forma una unidad económica autónoma e independiente, a una entidad de nueva creación denominada «Formigons Curanta, Sociedad Limitada» la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la rama de actividad de la sociedad escindida parcialmente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Girona. Expresamente se hace constar el derecho que asiste a acreedores y socios de obtener en el domicilio social de la sociedad el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores podrán oponerse a la escisión de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ventalló (Girona), 29 de abril de 2005.-La Secretaria del Consejo de Administración de «Áridos Hermanos Curanta, Sociedad Anónima», doña Marta Curanta Ortelis.-19.344. 1.^a 6-5-2005

ARIZCUN, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2005, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.-Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.-Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de inversión colectiva con la consecuente modificación de estatutos sociales.

Sexto.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.-Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.-Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita

los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Angustias Martos Aguirre.-18.437.

AUBRUM, S. L.

(Sociedad absorbente)

ASISTENCIA TANGENCIAL CIRCUNSCRITA, S. L.

JOMSA INTERNACIONAL, S. L.

(Sociedades absorbidas totalmente)

Fusión por absorción

Las Juntas generales de las tres sociedades participantes en el proceso de fusión, celebradas todas ellas el 13 de abril de 2005, acordaron por unanimidad la fusión total y extinción de las dos compañías absorbidas, pasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en la compañía absorbente, Auburn, Sociedad Limitada.

Dichas fusiones se acordaron en los términos del proyecto de fusión redactado por los órganos de administración de las compañías fusionadas y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 12 de abril de 2005.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en su remisión a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en los respectivos domicilios de las sociedades fusionadas; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallés, 14 de abril de 2005.-Administradores solidarios de Auburn, Sociedad Limitada, don Jaime Aubia Arimon y doña Montserrat Rumbau Serra.-Administrador único de Jomsa Internacional, Sociedad Limitada, don Bernat Aubia Rumbau.-Administradora única de Asistencia Tangencial Circunscrita, Sociedad Limitada, doña Edna Betsabé Murrille.-18.001.

2.^a 6-5-2005

AUTOCARES IMPERIO, S. L.

(Sociedad absorbente)

AUTOCARES VENECIA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de «Autocares Imperio, Sociedad Limitada», y «Autocares Venecia, Sociedad Limitada», celebradas el día 25 de abril de 2005, acordaron la fusión por absorción de la segunda por la primera, con extinción por disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los Administradores de ambas sociedades y habiéndose aprobado asimismo, por unanimidad, el Balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener, en el

domicilio social de las respectivas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 26 de abril de 2005.-Los Administradores Solidarios de «Autocares Imperio, Sociedad Limitada», y «Autocares Venecia, Sociedad Limitada», don José Luis Nájera Pascual y don José Vera Soler.-18.311.

y 3.^a 6-5-2005

AVINGUDA MADRID DIR, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la calle Industria 90/92, Entresuelo de Barcelona, el día 31 de mayo de 2005, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2004; de la gestión del administrador; aplicación de su resultado.

Segundo.-Fijación de la retribución del Administrador.

Tercero.-Designación de Auditor de Cuentas.

Cuarto.-Nombramiento de Administrador.

Quinto.-Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, así como el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 25 de abril de 2005.-El Administrador Único, Diagonal 3000, S.L. en su representación el Administrador, Ramón Canela Pique.-17.920.

BAGAL CARTERA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046, Madrid, el próximo día 26 de mayo de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.-Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.-Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.-Cese, nombramiento o ratificación, en su caso, de Consejeros.

Séptimo.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.-Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.-Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la

Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 19 de abril de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Secretario del Consejo de Administración. 18.801.

BARIA ASSET MANAGEMENT, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 131, a las 17,00 horas del día 16 de junio de dos mil cinco, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 17 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Nieves Pérez Lozano.—19.928.

BARRIOS MIRANDA CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 129/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia

de don Najib Zidi, contra la empresa Barrios Miranda Construcciones, S. L., se ha dictado auto de fecha 28-02-2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia parcial por importe de 484,58 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario del Juzgado de lo Social, Fernando Benítez Benítez.—17.962.

BEKARLO, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegraini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 347/03 - Ejecución 48/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Regina González Sánchez, José Manuel Mora Durán, Paloma Avilés Gómez, María del Carmen Mora Durán frente a Bekarlo, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 15/4/05 por la que se declara a la ejecutada Bekarlo, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 60.002,85 euros más 6.000 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el artículo 274-5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil:

Madrid, 15 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegraini.—17.964.

BIZCOCHERO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046, Madrid, el próximo día 26 de mayo de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de

la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2005.—María Dolores Sanmartín Fenollera, Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración.—18.793.

BOMI IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

BIOMEDICAL & COSMETIC INTERNACIONAL DISTRIBUCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (A constituir)

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que por acuerdo del accionista único de la entidad Bomi 2000, SPA, en sede de Junta General Extraordinaria de 27 de abril de 2005 se ha decidido la escisión parcial de esta sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la sociedad a constituir (en el momento del otorgamiento de la escritura de escisión), Biomedical & Cosmetic Internacional Distribución, Sociedad Limitada Unipersonal, quien adquirirá a partir de ese momento, por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escidente, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escidente a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escidente pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 28 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Gómez Pineda.—19.083.
1.ª 6-5-2005

BOND INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de mayo de 2005, a las 13.00 horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día 27, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2004.